ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2156608 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARMEN XIMENA ROMAN RINCÓN

PARTES:	**ORLANDO ARIZA ARIZA, DIRECTOR REGIONAL**
	CARMEN XIMENA ROMAN RINCÓN - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados con la atención a población usuaria de los servicios de intermediación laboral
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 30 de diciembre de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($22.758.846) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	18 de Enero de 2021.
C. D. P.:	No. 3621 de 2021
C. R. P.:	No. 5921 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No. 39-44-101121654 del 22 de Enero de 2021 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 25 de Enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2022; valor asegurado $2.275.885 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 22 de Enero de 2021.
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($22.758.846) incluido IVA.
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA, Profesional Grado10

Entre los suscritos, **ORLANDO ARIZA ARIZA**, domiciliado en Bucaramanga, Santander, identificado con la C. de C. 13.953.169, quien en su calidad Director Regional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1508 del 04 de Septiembre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 167 del 04 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **CARMEN XIMENA ROMÁN RINCÓN** identificado (a) con la C. de C. No 28.215.463 de Lebrija, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2156608 del 21 de Enero de 2021 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 21 de Enero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"*Prestar los servicios de apoyo para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados con la atención a población usuaria de los servicios de intermediación laboral.*"* **2.** Que de conformidad con lo establecido en plataforma Secop 2 - módulo 1 "información general", el plazo se pactó hasta el 30 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 25 de Enero de 2021. **3.** Que el Contratista mediante oficio con radicado No. 68-1-2021-003355 de fecha 04 de Agosto de 2021, propuso la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 09 de agosto de 2021, indicando lo siguiente: *"[…] De manera atenta me permito solicitar terminación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR 2156608 que tiene como objeto: "Prestar los servicios de apoyo para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados con la atención a población usuaria de los*

*servicios de intermediación laboral" a partir del 9 de agosto del 2021, lo anterior teniendo en cuenta nueva oportunidad laboral como profesiona*l. [...]"*.* **4.** Que el Dr. Oscar Alfonso Peña, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada, de conformidad con las razones objetivas indicadas por el Contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2156608 de 2021, finaliza el día **9 de Agosto de 2021**. **6.** Que el supervisor del contrato certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos y pago de aportes hasta el mes de Julio de 2021, teniendo en cuenta que su último pago presentado fue el del mes de agosto, acudiendo al Decreto 1273 de 2018. Por lo anterior, el contratista se compromete a realizar el pago pendiente, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), y allegarlo al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com, con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **7.** Que debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($9.589.781), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 5921 de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 08 de Agosto de 2021 y no hasta el 30 de Diciembre de 2021. **8.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2156608 de 2021 a partir del 09 de Agosto de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 22.758.846
Valor Bruto pagado al contratista	$ 12.628.796
Valor a pagar al contratista	$ 540.269
Saldo a reversar a favor del SENA	$9.589.781

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de honorarios relacionado con el contrato y pago de aportes, hasta el 31 de julio de 2021, quedando un saldo pendiente por cancelar, correspondiente a los honorarios del 1 al 8 de agosto de 2021, por valor de $540.269, el cual será cancelado al contratista una vez se surtan los respectivos trámites administrativos. **CLÁUSULA CUARTA:** el contratista remitirá al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com el soporte del pago de aportes por los días de ejecución del mes de agosto, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato transaccional. **CLÁUSULA QUINTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 5921 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($9.589.781). **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de Secop 2 como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada y los soportes como constancia entrega de bienes e información entregada para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión) . **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEPTIMA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA OCTAVA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la aprobación de las partes en plataforma Secop 2.

Dada la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, el 9 de agosto de 2021.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 28215463		ROMAN RINCON CARMEN XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 31 n29-44	BUCARAMANGA-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	00153045	9422703911	I	2021/08/13	2021/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
1	CC	28215463	ROMAN CARMEN	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-11	30	$908,526	$4,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 28215463		ROMAN RINCON CARMEN XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 31 n29-44	BUCARAMANGA-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	00153045	9422703911	I	2021/08/13	2021/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$263,800	$0	$0	$263,800